

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)

Objetivo General:

Incrementar y sostener la cobertura y/o eficiencia de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del apoyo al financiamiento de obras de infraestructura y acciones para el desarrollo de dichos servicios, en localidades urbanas y rurales del país.

Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (APTAR):

Incrementar o mejorar la cobertura mediante apoyo financiero y técnico a obras y acciones para tratar aguas residuales de origen municipal, cumpliendo con los parámetros establecidos en permisos de descarga de acuerdo con la normatividad aplicable, incrementando la capacidad instalada de tratamiento mejorado, la calidad del agua e impulsando el ahorro de energía en los organismos operadores.



¿Qué es la Contraloría Social?

Es un mecanismo de participación social organizada, mediante el cual los beneficiarios de los programas federales vigilan que la ejecución de las obras y la aplicación de los recursos públicos, establecidos a su favor, se lleven a cabo conforme a las metas establecidas.



Objetivo:

Que los beneficiarios de los programas federales puedan vigilar y, en su caso, exigir el cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de las obras, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos asignados para llevar a cabo los procesos constructivos en sus comunidades.

Principales acciones de Contraloría Social:

- ❖ La comunidad debe estar informada sobre el programa Federal del que es beneficiario, así como los beneficios a recibir de manera clara y transparente.
- ❖ Coordinar la relación entre los beneficiarios y los servidores públicos.
- ❖ La participación social debe ser activa, organizada y responsable.
- ❖ Vigilar el proceso constructivo y el Seguimiento y control de los recursos públicos aplicados.



Las imágenes contenidas en el presente material, corresponden al año inmediato anterior.

Para darle seguimiento al proceso de construcción de tu obra te informamos los pasos a seguir:

- 1.- Constituir un Comité de Contraloría Social en tu localidad, considerando la participación de hombres y mujeres por igual.
- 2.- Capacitar al Comité de Contraloría Social a través de la instancia ejecutora Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica y la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
- 3.- Realizar recorridos por los sitios de obra en los que participen todos los integrantes del Comité de Contraloría Social y beneficiarios.
4. Derivado de los recorridos el CCS, deberá informar a la población los avances de la obra.
- 5.- Plasmar el resultado de todas las actividades en los documentos que les enseñarán a utilizar en la capacitación del Comité de Contraloría Social, tales como como informes y minutas de trabajo, etc.

Podrás solicitar asesoría a la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica para que te oriente y pueda facilitar tu trabajo como Contralor.

Es importante que toda la localidad sepa que quienes hacen la Contraloría, son todos.

Todos tienen el derecho y la obligación a ser beneficiarios de la obra y ser representados por el Comité de Contraloría Social.

Consulta el esquema de Contraloría Social en: www.conagua.gob.mx

No olvides que contarás con una ficha técnica, en la que se establecen los alcances, características y monto de la obra a ejecutar.

Quejas y Denuncias

Comisión Nacional del Agua: Insurgentes sur 2416, Colonia Copilco El Bajo, Delegación Coyoacán, México, D. F. código postal 04340. Teléfono desde el interior de la república 01 55 51 74 40 00 (Conmutador).

Teléfono desde el extranjero 52 55 51 74 40 00 (Conmutador).

Organismo de Cuenca Frontera Sur (CONAGUA): Carretera Tuxtla-Chicoasén km. 1.5 Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfono 01 961 60 211 85.

pedro.rodriguezg@conagua.gob.mx

Secretaría de la Función Pública: Insurgentes sur 1735, planta baja, módulo 3, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020, México, D. F.

Teléfono 01800 1128 700 y en la Ciudad de México 2000 2000 y 2000 3000 extensión 2164

Página electrónica: www.funcionpublica.gob.mx.

Web : <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/SIDEC/GOBmX.SEAM?view=formPortalDenuncia>

Secretaría de la Honestidad y Función Pública y Órgano Interno de Control de la CCEIH: Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfonos 01 800 900 9000 lada sin costo, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez a los teléfonos 01 (961) 12 5970 y 01 (961) 8 75 30

WEB: quejanet@fpchipapas.gob.mx>quejanet@fpchipapas.gob.mx

Formulario: <http://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicios/quejanetformulario>><http://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicio/quejanetformulario>

Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica: Calzada Samuel León Brindis No. 1330, Colonia Caminera, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Correo electrónico: contraloriasocial@ccih.chiapas.gob.mx

Web: www.ccih.chiapas.gob.mx

Para mayor información comunícate al:
01 961 61 8 73 80 Extensión: 32049

O acude a la Calzada Samuel León Brindis No. 1330, Col. Caminera, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



Gobierno del Estado de Chiapas Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica



CONTRALORÍA
SOCIAL



FUNCIÓN
PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.